

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**CHASE MANHATTAN BANK
ESPAÑA, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el martes 21 de octubre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, María de Molina, número 39, Madrid, o el miércoles 22 de octubre de 1986, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera por falta de quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Está previsto que la Junta se celebre en primera convocatoria, caso de no ser así, se avisará oportunamente mediante anuncios en la prensa.

Se someterán a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Amortización anticipada de los bonos de Caja de la novena emisión, diciembre 1982 y de la undécima emisión, abril 1984, o modificación en su caso del tipo de interés aplicable a cada una de ellas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho por su Letrado-asesor sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta general extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse aquélla.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.061-C (73982).

**COLEGIO NOTARIAL
DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Antonio Royán Páez, Notario que fue de Grandas de Salime, Almuñécar, Manlleu, Llerena, Priego de Córdoba, Melilla, Soria y Barcelona, se hace público, a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 3 de septiembre de 1986.—El Decano, V. Font Boix.—15.699-C (71735).

CONSTRUCCIONES GUAZA, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento de los artículos 153, 164 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se notifica, para general conocimiento, que la Junta general celebrada con carácter universal el día 2 de enero de 1982, se aprobó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la Sociedad. Al no existir patrimonio alguno, pues las pérdidas acumuladas equivalen al capital social de 2.000.000 de pesetas, no procede confeccionar ni estado de cuentas ni balance final.

Palencia, 3 de septiembre de 1986.—La Apoderada general, Resurrección Mazuelas García.—4.542-D (72210).

**COMPAÑIA TECNICO
ENVASADORA, S. A.
(COTESA)**

La Junta universal de accionistas de la «Compañía Técnico-Envasadora, Sociedad Anónima» (COTESA), celebrada el 14 de junio de 1986, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	84.173
Instalaciones	32.454.330
Pérdidas ejercicios anteriores	5.452.366
Pérdidas ejercicio 1985	4.547.634
Total Activo	42.538.503
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Acreedor «Marchon Española, Sociedad Anónima»	18.491.825
Fondo amortización instalac.	14.046.678
Total Pasivo	42.538.503

Barcelona, 29 de agosto de 1986.—El Administrador único, Roberto Blasco Bernadas.—4.660-D (71427).

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre, títulos premiados

B-954 LL-690 N-937 G-104 M-610
P-132 Q-153 O-387 L-179 R-081

Madrid, 25 de septiembre de 1986.—«Central de Ahorros, Sociedad Anónima».—15.712-C (71825).

**MONTE DE PIEDAD
Y CAJA GENERAL DE AHORROS
DE BADAJOZ***Convocatoria de Asamblea general
extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración convoca a los señores Consejeros generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1986, en el salón de actos de su sede central, sita en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación a los señores Consejeros generales.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno de la Entidad.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para poder adaptar los nuevos Estatutos y Reglamento de la Entidad, a las disposiciones legales y administrativas que se dicten

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 26 de septiembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Puente y Broncano.—16.036-C (73959).

**IBERICA INTERNACIONAL
AUTOMOTRIZ, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal, el día 8 de junio de 1986, se tomó por unanimidad el acuerdo de liquidar y a la vez disolver la Sociedad, resultando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	33.553.013
Total Activo	33.553.013
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	22.401.918
Accionistas Aport. complementa.	1.151.095
Total Pasivo	33.553.013

resultando un capital líquido a devolver negativo.

Madrid, 16 de septiembre de 1986.—El Liquidador.—15.715-C (71827).

CAJA DE AHORROS LAYETANA*1.ª emisión de bonos de Tesorería*

Fundada el 8 de febrero de 1863. Inscrita en el Libro Especial de Cajas de Ahorros Popular con el número 31. Domicilio social: Calle Palau, 18 Mataró.

Fecha de emisión: 10 de octubre de 1986.

Importe de la emisión: 1.000 millones, representados en 10.000 títulos, al portador, de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 9 por 100, con abono de intereses por semestres vencidos a partir de la fecha de emisión. El primer cupón se pagará el día 10 de abril de 1987, a razón de los días transcurridos desde la fecha de suscripción.

Amortización: Total al cuarto año a partir del 10 de octubre de 1986, o sea, el 10 de octubre de 1990.

Suscripción: Desde la fecha de emisión, autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta el plazo de veinte días, a contar desde dicha fecha. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período proseguirá la suscripción de los títulos, no tomados en el período de suscripción, abierta hasta la cobertura total de la emisión. Y en cualquier caso la emisión se cerrará el 10 de octubre de 1987.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona. Se solicitará la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Ahorros Layetana asumirá en documento público el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la instrumentación de mandato a su Sociedad de contrapartida «Sociedad Anónima de Gestión Mobiliaria» (GESMO).

Sindicato de Bonistas: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario provisional a don Manuel Patrio Sedano.

Garantías: La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Caja de Ahorros Layetana.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Layetana y en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Responsables de la emisión: Asumen la responsabilidad sobre la veracidad de la información contenida en el folleto don Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general; don Ignacio Serracanta Cortés y don Pedro Terés Quiles, Subdirectores generales.

Mataró, 30 de septiembre de 1986.—El Director general, Pedro Antonio de Doria Lagunas.—16.022-C (73956).

COMPañIA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

SABADELL

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Compañía de Emisiones y Publicidad, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Convento, número 22, en Sabadell, el día 21 de octubre de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, día 22 de octubre de 1986, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción de capital.
- Segundo.—Aumento del capital.
- Tercero.—Modificación estatutaria inherente a la reducción y ampliación de capital.
- Cuarto.—Modificación estatutaria para eliminar las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Sabadell, 27 de septiembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Fonolleda Prats.—16.019-C (73955).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

Segunda emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco, número 1, fundada el 18 de diciembre de 1930, en Sevilla, inscrita con el número 11 en el libro especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, por Real Orden de 4 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: 2.000 millones de pesetas, en títulos al portador, de 200.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción pública desde el 15 de octubre de 1986, durante el plazo de veinte días, a contar desde dicha fecha. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 31 de marzo de 1987.

Intereses: El interés nominal será del 9 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 31 de marzo de 1987, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 31 de marzo de 1990.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 200.000 pesetas por cada título, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla responderá de los intereses y principal, con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1982).

Cotización en bolsa: Se solicita la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad Emisora, don Francisco Valverde Moya, don Santiago Romero Calero, don Francisco León Temblador, don Francisco Martínez Rodríguez y don José Romero Cordero.

Sevilla, 30 de septiembre de 1986.—6.342-5 (73992).

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Quinta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio en Burgos, plaza de Santo Domingo de Guzmán, 1, anuncia la puesta en circulación de su quinta emisión de cédulas hipotecarias, por un importe nominal de 1.000.000.000 de pesetas, ampliables a 1.500.000.000, en las siguientes condiciones:

- Primera.—Nominal por título: 50.000 pesetas.
- Segunda.—Tipo de interés: 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el día 15 de abril de 1987, en función de los días transcurridos desde la suscripción.
- Tercera.—Precio de la emisión: A la par; esto es, 50.000 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor.
- Cuarta.—Precio de reembolso: A la par, por el valor nominal de los títulos, libre de gastos y sin premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera.
- Quinta.—Amortización: El 15 de abril de 1990.
- Sexta.—Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta, desde el 15 de octubre hasta el 3 de noviembre del presente año. Si en este

período no se suscribiese la totalidad de la emisión, se prorrogará automáticamente hasta la total suscripción de los títulos.

Séptima.—Garantías: La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Octava.—Cotización oficial: Se solicitará la declaración de los títulos como de cotización calificada, conforme a lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 10 de abril de 1981, para lo cual se ha otorgado en documento público el mandato correspondiente a la Sociedad de Contrapartida «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» («GESINCA, Sociedad Anónima»).

Novena.—Existe un folleto de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Décima.—Asumen la responsabilidad sobre la veracidad de la información contenida en el folleto el Director general, don Florentino Garicano Azpiazu, y los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración don José María Arribas Moral, don José Manuel Barrio Barrio, don José Ignacio Gil Peralta, don Joaquín González García y don Mariano Hervás Lara.

Burgos, 29 de septiembre de 1986.—El Director general, Florentino Garicano Azpiazu.—16.015-C (73953).

COMPañIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del próximo día 15 de octubre, se abonará a todas las acciones un dividendo del 5 por 100, o sea, 25 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los resultados del año 1986.

Este pago se efectuará mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 120), en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.041-C (73964).

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

PRIMERA EMISION DE BONOS CONVERTIBLES

Primera opción de conversión

De conformidad con la escritura pública de emisión, los tenedores de estos bonos pueden solicitar su conversión en acciones de la Entidad en las siguientes condiciones:

Valoración de los bonos: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Valoración de las acciones: Al 502.976 por 100, producto de rebajar en un 20 por 100 el cambio medio resultante de las acciones VACESA durante el mes de septiembre de 1986, en la Bolsa de Bilbao.

Número de acciones a adquirir: Si de la correspondencia de las anteriores valoraciones el número de acciones a adquirir por cada bonista no resulta entero, se completará con efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

Derecho de las acciones que se adquieren en el canje: Las acciones entregadas participarán en los beneficios sociales desde el día 16 de octubre de 1986, equiparándose a partir de esta fecha a las actualmente en circulación, salvo que tendrán con carácter transitorio, una limitación en los dividendos a percibir hasta el complementario de

1988, consistente en que aquéllos no podrán exceder del 10 por 100 sobre el nominal de 500 pesetas.

Plazo para ejercitar esta opción: Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1986, ambas fechas inclusive. La solicitud de esta opción se atenderá en las oficinas de la Sociedad, calle Orense, 8, de Madrid.

Pago de intereses: Los bonos que ejerciten la opción de conversión percibirán el interés correspondiente en su momento por la fracción del semestre pendiente hasta la fecha de la conversión.

Amortización: Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados.

Una vez finalizado el plazo de esta conversión la Sociedad emisora podrá amortizar la totalidad de los bonos que no se hayan convertido.

Si no se realizase tal amortización, los tenedores de bonos tendrán una segunda opción de conversión el 15 de abril de 1987, con una rebaja del 10 por 100 sobre el cambio medio resultante de las acciones VACESA durante el mes de febrero de 1987 en la Bolsa de Bilbao.

En todo caso, los bonos deberán ser amortizados en el plazo que finaliza el 15 de marzo de 1991.

Madrid, 3 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-16.031-C (73958).

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Primera emisión de bonos convertibles

Pago de cupón: A partir del día 15 de octubre próximo se procederá al pago del cupón número 1 de los bonos emitidos por esta Sociedad el 15 de abril de 1986, a razón de 471,50 pesetas líquidas por cupón después de deducidos los impuestos correspondientes.

Este cupón se hará efectivo en el «Banco de Vizcaya», en sus oficinas de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 3 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-16.030-C (73957).

COTXES RENT A CAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el paseo Mallorca, número 15, entresuelo, segunda, a las diecinueve horas del día 27 de octubre de 1986, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de octubre, a la misma hora, y en el mismo lugar al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Balance, situación y futuro de la Empresa.

Segundo.-Renovación de cargos.

Tercero.-Aprobación de contratos de alquiler y sistema a seguir.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.-16.062-C (73983).

ASLAND, S. A.

Pago de cupón

A) Obligaciones hipotecarias, emisión 11 de octubre de 1973: A partir del día 15 de octubre, se hará efectivo el pago del cupón número 26 de las obligaciones hipotecarias, emisión 11 de octubre de 1973, a razón de 387,50 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes. (Clave del valor 24140006).

B) Obligaciones hipotecarias, emisión 21 de abril de 1965: A partir del día 22 de octubre se hará efectivo el pago del cupón número 43 de las obligaciones hipotecarias, emisión 21 de abril de 1965, a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

C) Bonos convertibles, emisión 2 de mayo de 1984: A partir del día 1 de noviembre, se hará efectivo el cupón número 5 de los bonos convertibles, en circulación, emisión 2 de mayo de 1984, a razón de 635,50 pesetas líquidas por cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes. (Clave del valor 34140009).

El pago de los mencionados cupones se efectuará a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo Unión.
Banco Central.
Banco Popular Español.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.046-C (73967).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE PAMPLONA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona hace público que, el día 17 de octubre de 1986, procederá a la amortización de la serie A de su primera emisión de cédulas hipotecarias.

Se realizará la amortización mediante la presentación de los títulos y acreditación de la personalidad del tenedor.

Pamplona, 22 de septiembre de 1986.-El Subdirector-Secretario general, Javier Castejón Suescun.-6.341-5 (73991).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Entidad benéfico social, domiciliada en Zaragoza, plaza Paraíso, número 2, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la segunda emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del Mercado Hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 29 de septiembre de 1986.

Importe: 10.000.000.000 de pesetas, de los que inicialmente se ponen en circulación únicamente 5.000.000.000 de pesetas, correspondientes al primer tramo en que se halla dividida la emisión, que, a su vez, consta de cinco series de 1.000.000.000 de pesetas cada una de ellas, numeradas de la una a la cinco, estando representada cada serie por 20.000 títulos, al portador, por importe nominal de 50.000 pesetas cada uno de ellos.

Interés nominal: Los títulos se emitirán al interés nominal del 9 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos los días 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año, abonándose el primer cupón el día 3 de mayo de 1987, por un importe variable en función de la fecha de suscripción, si ésta fuera posterior al 3 de noviembre de 1986.

Suscripción: Tendrá el carácter de abierta y pública, y se ofrecerá, a la par, por su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscrip-

ción, habiéndose señalado por la Dirección General de Política Financiera como período de oferta pública un plazo de veinte días, a contar desde el día 15 de octubre de 1986, sin perjuicio de que prosiga la suscripción de los títulos no tomados en dicho período hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 31 de diciembre de 1986.

Amortización: Se realizará por el valor nominal de los títulos el día 3 de noviembre de 1990.

Beneficios fiscales y liquidez: La Entidad emisora tiene solicitada la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, gozando los títulos de los beneficios inherentes a tal calificación; en particular, la posibilidad en suscripción de una desgravación del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (según Ley), y de la liquidez de dicho mercado, así como de la que puede obtenerse, además, por la presentación en las oficinas de la emisora para su negociación con los límites de autocartera vigentes en cada momento.

Trasmisión: Estos títulos serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público cuando la operación se realice a través de una Entidad financiera de las que pueden participar en el Mercado Hipotecario.

Folleto de emisión: A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto de la emisión en todas las sucursales de la Caja emisora, asumiendo la responsabilidad de su contenido el Director general, don José Joaquín Sancho Dronca.

Zaragoza, 1 de octubre de 1986.-El Director general adjunto, Secretario general, Enrique González-Simarro y Noarbe.-16.037-C (73960).

MOBIL, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada en Madrid, el 29 de septiembre de 1986, con el carácter de universal se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la reducción de capital de la Compañía en 675 millones de pesetas, mediante el reembolso o restitución a los accionistas de sus aportaciones por igual cifra, amortizándose, es decir, anulando 135.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una y que serán las acciones números 103.952 al 238.951, ambos inclusive, quedando consecuentemente extinguidos todos los derechos incorporados a las mismas.

Segundo.-El acuerdo de reducción de capital queda expresamente condicionado a la obtención de las autorizaciones administrativas que, en su caso, fueren precisas para la materialización y efectividad del mismo, así como del cumplimiento de las formalidades impuestas por los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, comprometiéndose a dar las garantías que fueran precisas a los terceros que hicieran uso de sus derechos, conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.-El Consejo de Administración.-6.338-10 (73978).

1.ª 4-10-1986

SINDICATO DE BONISTAS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Emisión serie B

Se pone en conocimiento de los señores bonistas que no siendo posible celebrar en primera convocatoria la Asamblea general anunciada para el próximo día 10 de octubre en curso, al no

haberse solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia con número suficiente para formar el quórum exigido por la Ley, la citada Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, paseo de la Alameda de Osuna, número 50.

Madrid, 3 de octubre de 1986.—El Comisario provisional del Sindicato, José Carlos Abello.—6.339-12 (73981).

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

BONOS DE TESORERÍA
SEGUNDA EMISIÓN, OCTUBRE 1986

Entidad emisora: Caja de Ahorros Vizcaína, con domicilio social en Gran Vía, 30, Bilbao.

Director general: Don José Antonio Bontigui Zubiaurre.

Objeto social: La realización de toda clase de actividades permitidas a las Cajas de Ahorros.

Fundada: El 18 de enero de 1921.

Anuncia: La puesta en circulación de su segunda emisión de Bonos de Tesorería por un importe nominal de 6.000 millones, en dos tramos: El primer tramo de 4.000 millones de pesetas, y el segundo tramo de 2.000 millones de pesetas. De los mencionados tramos se pone en circulación el primero, en dos series, con las siguientes características en cada una de ellas:

Serie A

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Tipo de interés nominal anual: 9,25 por 100.

Plazo: Tres años a partir del 28 de febrero de 1987.

Amortización: El 28 de febrero de 1990.

Pago de cupones: Semestral, el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año, siendo el primero a pagar el 31 de agosto de 1987, ajustándose los intereses desde la fecha de suscripción por tramos mensuales.

Serie B

Nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Tipo de interés nominal anual: 8 por 100.

Plazo: Tres años a partir del 28 de febrero de 1987.

Amortización: El 28 de febrero de 1990.

Pago de cupones: Semestral, el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año, siendo el primero a pagar el 31 de agosto de 1987, ajustándose los intereses desde la fecha de suscripción por tramos mensuales.

El importe de cada serie no está predeterminado.

La fecha de emisión será el 10 de octubre de 1986.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha establecido el plazo de «suscripción abierta» durante un periodo de veinte días, desde el día 10 de octubre de 1986.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, de conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, se proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Los títulos serán emitidos al portador y no se establecen primas ni de emisión ni de amortización.

Se constituirá un Sindicato de Tenedores de Bonos, que se regirá por las normas contenidas en

la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. El Comisario provisional designado es don Luis Concha Bilbao.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao, siendo responsable del mismo don José Antonio Bontigui Zubiaurre, Director general.

Bilbao, 30 de septiembre de 1986.—El Secretario general, J. I. Susaeta Corres.—6.340-5 (73990).

TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo jueves, día 23 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en las oficinas de Salas de los Infantes (Burgos), en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum reglamentario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 3 y 26 de los Estatutos sociales, sobre cambio de domicilio y de número de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Salas de los Infantes, 3 de octubre de 1986.—Antonio Medrano Salas, Presidente del Consejo de Administración.—16.043-C (73966).

INVERSIONES LAFAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, calle Isla de Java, número 33, el próximo día 27 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Solicitud de admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.060-C (73975).

COMPAÑÍA VIGUETAS MATUR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «Compañía Viguetas Matur, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de octubre de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del objeto social. Modificación estatutaria correspondiente.

Construcción de cobertizo.

Concesiones de poderes.

Aprobación y ratificación de actuaciones de los Administradores.

Designación de la persona que pueda elevar a escritura pública los acuerdos.

Malgrat de Mar, 25 de septiembre de 1986.—6.148-16 (72478).

COMPAÑÍA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del 15 de octubre próximo, se abonarán a cuenta de los resultados del año 1986, los siguientes dividendos:

5 por 100, o sea, 15 pesetas líquidas por acción a las acciones números 1 al 2.318.431.

2,5 por 100, o sea, 7,50 pesetas líquidas por acción a las acciones números 2.318.432 al 2.484.033.

Estos pagos se efectuarán mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 158), en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.042-C (73965).

SOCIEDAD GENERAL DE FINANCIACION, INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A. (SOGESERVICE)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar los días 30 y 31 de octubre de 1986, a las diez horas, en primera o segunda convocatoria, según proceda, a celebrar en el domicilio social, calle Mallorca, número 274, quinto, octava, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1986.—El Administrador, Jean Claude Batisse.—6.147-16 (72477).

GRUPO DE SERVICIOS Y VALORACIONES, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 24 de mayo de 1986, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 25 de septiembre de 1986.—6.138-16 (72469).

VITROMEN, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 24 de mayo de 1986, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a los artículos 150 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 25 de septiembre de 1986.—6.139-16 (72470).